

PÚBLICO

Índice AI: AFR 47/18/99/s
7 de septiembre de 1999

Más información (actualización núm. 6) sobre AU 199/96 (AFR 47/16/96/s, del 8 de agosto de 1996) y sus actualizaciones (AFR 47/19/96/s, del 15 de agosto de 1996; AFR 47/21/96/s, del 13 de septiembre de 1996; AFR 47/15/97/s, del 30 de abril de 1997; AFR 47/16/97/s, del 16 de mayo de 1997; y AFR 47/24/97/s, del 30 de junio de 1997) - Temor por la seguridad, temor de malos tratos, detención arbitraria, posible ejecución extrajudicial y posible preso de conciencia

RUANDA Amiel Nkuriza, periodista

Amiel Nkuriza, redactor jefe del periódico *Le Partisan* y director de otro periódico, *Intego*, que estaba detenido sin juicio en la prisión de Kimironko desde el 13 de mayo de 1997, quedó en libertad provisional el 18 de agosto de 1999 —dos semanas después de la fecha prevista para su liberación— y le han ordenado presentarse periódicamente ante las autoridades.

Según informes recibidos, se lo acusa de atentar contra la seguridad interna del Estado (*atteinte à la sûreté intérieure de l'Etat*) en relación con ciertos artículos publicados en *Le Partisan* en los que presuntamente se criticaba al gobierno. Se desconoce la fecha en que será sometido a juicio.

El periodista cree que las protestas transmitidas por organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación locales e internacionales pueden haber contribuido a su excarcelación.

INFORMACIÓN GENERAL

Durante los últimos años, varios periodistas ruandeses que han criticado al gobierno han sido víctimas de violaciones de derechos humanos como detenciones, malos tratos y homicidios, así como de amenazas y otras formas de intimidación. El 27 de abril de 1997, Appolos Hakizimana, periodista de *Intego*, fue abatido a tiros en Kigali. Que se sepa, las autoridades no han sometido su muerte a ninguna investigación que haya arrojado resultados concluyentes.

El 26 de febrero de 1999, John Mugabi, editor de noticias del periódico en lengua inglesa *The Newsliner*, fue detenido por cargos de libelo relacionados con un artículo suyo en el que acusaba de corrupción a un alto funcionario del Ministerio de Defensa. Durante su detención, lo presionaron para que revelara las fuentes de la información que había usado para escribir el artículo. Quedó en libertad provisional el 22 de mayo de 1999.

Por el momento, no se requieren más acciones de parte de los miembros de la Red de Acción Urgente. Agradecemos a todos los que enviaron llamamientos.